

CORTE SUPREMA JUSTICIA INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DIRECCIÓN DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

Nota de Prensa

IML resguarda evidencias y dictámenes que policía no retira

Irene Díaz Relaciones Públicas IML

Cincuenta y siete proyectiles, once dictámenes preliminares, seis dictámenes conclusivos de este año y otras evidencias, se encuentran resguardadas en el Instituto de Medicina Legal, esperando que sean retiradas por la Policía Nacional.



Doctor Néstor Membreño Arguello

Lo anterior lo dio a conocer el doctor **Néstor Membreño Arguello**, coordinador del área de Patología y Morgue del Instituto de Medicina Legal, quien expresó que el IML tiene en su poder una "gran cantidad de evidencia que la policía no retiran, como proyectiles de balas, lazos de ahorcados, armas blancas, entre otras".

Los distritos con más evidencias de proyectiles sin retirar desde el año 2001 son: Distrito Ocho con 14 balas, Distrito

Seis con 13 balas, Distrito Tres con nueve balas, Distrito Cinco con ocho balas, Distrito Cuatro con siete balas, Distrito Uno con dos balas, Distrito Siete con una bala, y una bala que no ha sido retirada por la delegación de Ocotal y Jinotepe respectivamente.

De los cincuenta y siete proyectiles sin retirar, dos permanecen en el IML desde hace una década; uno desde el 2003, seis del 2005 y 2006; seis desde el 2007, ocho desde el 2008, 16 desde el 2009 y diez proyectiles desde el año pasado. En lo que va del año, ya hay cinco proyectiles sin retirar.

La médico forense, doctora Marisol McRea, precisó que estas evidencias son sustraídas de las autopsias, "encontramos proyectiles que tienen orificio de entrada pero no de salida y nos compete a los médicos forenses extraer esa evidencia e inmediatamente embalarla para entregarla a la Policía Nacional".

En cuanto a las cuerpos que vienen de los hospitales y no encuentran el proyectil, los médicos forenses se auxilian de la ropa para conocer la trayectoria de la bala y así poder elaborar el dictamen preliminar, "sobre todo heridas de armas de fuego que están presentes en zonas cubiertas como el



CORTE SUPREMA JUSTICIA INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

DIRECCIÓN DE PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS

tronco, el tórax, espalda, abdomen, siempre y cuando el occiso tenga vestimenta", dijo la doctora McRea.

Así como los proyectiles quedan resguardados en el IML, también quedan las vestimentas. El problema es que la policía "no viene a retirar en tiempo y forma esas evidencias, y eso forma parte

Doctora Marisol McRea Quiróz

de un proceso de violación a la cadena de custodia, cuando se estudia todo hecho que es violento", aseguró la doctora McRea.

Por su parte, el doctor Membreño Arguello, aseguró que "cuando nosotros vamos a declarar, los judiciales nos pregunta si hicimos prueba de balística, uno dice que allí quedaron los proyectiles y eso es problema de la policía porque son ellos los que tiene que traerlas", advirtió el coordinador del área de patología y morque del IML.

Dictámenes en las mismas

De igual manera los dictámenes preliminares y conclusivos corren la misma suerte que las evidencias. "Después que hacemos la autopsia, hacemos el informe preliminar, hacemos el diagnostico definitivo y como no vienen a dejar el oficio, retenemos el dictamen", aseguró el doctor Membreño Arguello.

Para el doctor Membreño Arguello, los abandonos responden "a que hay pocos oficiales de la policía cubriendo casos, a veces no nos dejan los oficios o las solicitud de autopsias, o hay casos concretos que tenemos el dictamen final, pero no hemos recibido el oficio y no lo entregamos".

Sin embargo, la doctora MacRea Quiroz consideró "que hay que mejorar la relación con la Policía Nacional, para evacuar estas evidencias en tiempo y forma".